



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 154-2020-A/MDCH

Chacabuco, 12 de agosto de 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 144-2020-A/MDCH emitida el 31 de julio de 2020, se designó a la Abog. Giuliana Libia Gomez Huaman, el despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2020-A/MDCH emitida el 12 de agosto de 2020, se da por CONCLUIDA la DESIGNACION de la Abog. Giuliana Libia Gomez Huaman, de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Abog. DANTE DELGADO POLO**, en el Despacho de la **Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE